

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, JULIO 13 DE 2011

DECRETO EXENTO N° 3510 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°29 del 12.07.11 de Directora de Dirección de Asesoría Jurídica de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita fondos a rendir para gastos de Proyecto Habitacional "Vallenar A-07" y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a otorgar fondos a rendir para gastos de archivos planos, memoria de deslindes y demás documentos de proyecto habitacional "Vallenar A-07", por la suma de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) a nombre de Directora de Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 002-000 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

CAMT/KAZR/LAAC/orn.-  
Decre 0